

DECRETO N° 1533
NEUQUÉN, 12 DIC 2003

VISTO:

La solicitud proveniente de Intendencia; y

CONSIDERANDO:

Que la compleja organización comunal exige del Órgano Ejecutivo una continua relación institucional con organismos gubernamentales y no gubernamentales;

Que es uno de los objetivos de la presente gestión de gobierno la atención permanente de temas relacionados con organismos tales como el Ente Promotor Corredor Bioceánico Trasandino del Sur, el Consejo Económico y Social, la Cooperativa CALF, entre otros, a fin de dinamizar y coordinar actividades conjuntas;

Que a tales efectos, es conveniente contar con los servicios del señor Juan Mario López, L.E. N° 7.748.282;

Que contando con la partida presupuestaria correspondiente, es procedente el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE al señor **JUAN MARIO LÓPEZ**, ----- L.E. N° 7.748.282, como **ASESOR**, con dependencia de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social, con Categoría FS1, a partir del 10 de diciembre de 2003 y por el término de la presente gestión de gobierno o hasta que sean necesarios sus servicios; con encuadre en el Artículo 8º) Inciso 1º) del Estatuto del Personal Municipal.-

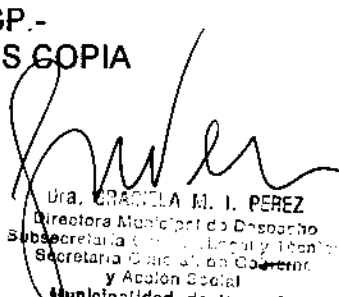
Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

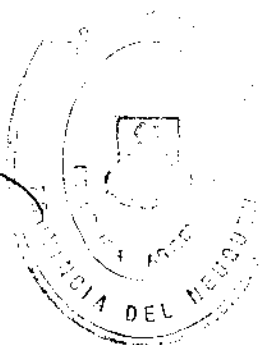
Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente,

ARCHÍVESE.-

GP.-

ES COPIA


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gobierno y Acción Social
Secretaría de Gobierno y Acción Social
Municipalidad de Neuquén



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-

